



Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y AGRICULTURA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA  
SR. DIRECTOR GENERAL**

**Expediente nº:** 1288/2024

**Asunto:** Solicitud de autorización para la ejecución del proyecto de red de saneamiento

**Interesado:** Consejera de Medio Ambiente

**Fecha de iniciación:** 16/10/2024

**Documento firmado:** Alcaldesa -

Por medio de la presente me dirijo a Ud, solicitando que desde esa Consejería se autorice la necesaria y urgente ejecución del Proyecto de red de saneamiento redactado por Canal de Isabel II, que tiene afecciones en algunas de las vías pecuarias a su paso por este municipio, tal y como se redacta en el informe presentado por Canal y del que os hacemos llegar copia.

Todas las vías pecuarias son de titularidad de la CAM y para poder actuar en el saneamiento que circula por algunas de ellas es necesaria su previa autorización.

Desde el ayuntamiento que presido gozan de nuestro compromiso de colaboración en cuanto podamos ser de ayuda, poniéndome desde este momento a su disposición.

Atentamente,

P.D. Las vías pecuarias son:  
Vereda del Camino del Campo  
Ramal de la Vereda del Camino del Campo  
Descansadero de Ganados  
Cordel de la Pica

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**INFORME RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLAR DEL OLMO FASE I (PLAN SANEA 2500)”, EN EL MUNICIPIO DE VILLAR DEL OLMO (MADRID).**

**SEPTIEMBRE 2024**

## INDICE

1. OBJETO .....	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN.....	3
4. CONCLUSIONES .....	3
PLANO ACTUACIÓN.....	4

## 1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto solicitar permiso para la ejecución de las obras del Proyecto “Renovación de la red de saneamiento en el municipio de Villar del Olmo Fase I (PLAN SANEA 2500)”, en el municipio de Villar del Olmo (MADRID).

## 2. ANTECEDENTES

Con objeto de que la prestación del servicio de alcantarillado se realice en igualdad de condiciones en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, mediante la Orden 612/2023, de 10 de marzo, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, se ha aprobado el Plan Estratégico de Subvenciones del Ente Público Canal de Isabel II para la concesión directa de ayudas en especie a partir de 2023, para la renovación de las infraestructuras hidráulicas de alcantarillado en municipios de menos de 2.500 habitantes de la Comunidad de Madrid (en adelante también, el Plan Estratégico).

Una vez firmados los correspondientes convenios entre el Ayuntamiento de Villar del Olmo, Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S.A.M.P., se inició la redacción del proyecto de la FASE I de los trabajos a realizar en el citado municipio.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

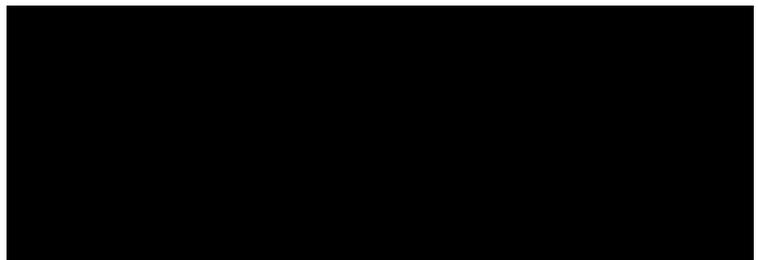
Se prevé la renovación de la red de saneamiento en las calles Olivo, Madrid, Estanco, Noria, Juan Pablo II y Barrio Nuevo, para aumentar su capacidad y conseguir un buen funcionamiento de la red.

Se da la circunstancia de que el trazado en la calle Estanco coincide con el denominado Cordel de la Pica y con la Vereda del Camino del Campo. Estos tramos afectados son zonas urbanas pertenecientes al casco urbano del municipio, los tramos se encuentran pavimentados en su totalidad, ya que se trata de una renovación de colector existente.

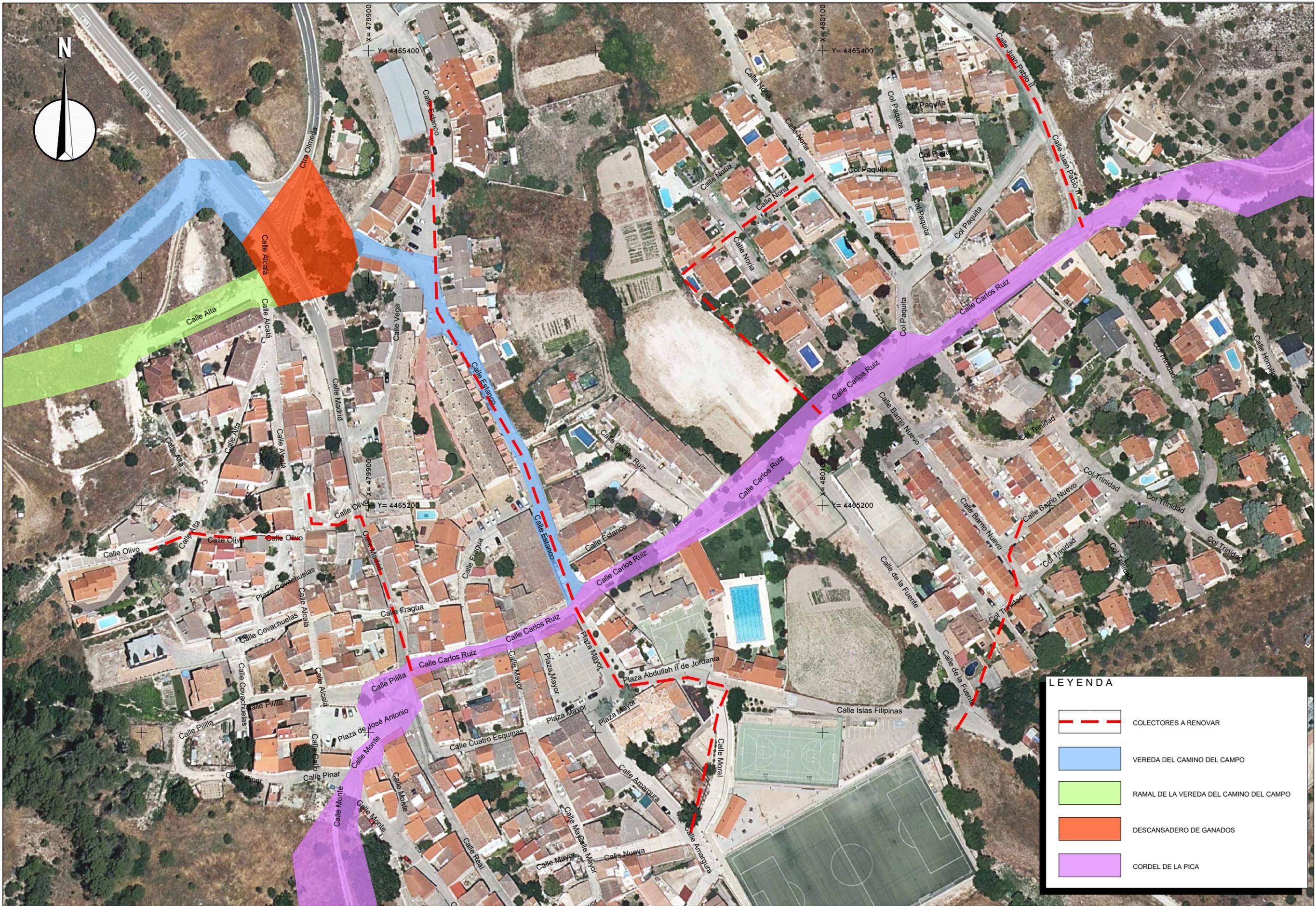
## 4. CONCLUSIONES

Con la información aportada en este documento, solicitamos el permiso para la ejecución de las obras del tramo coincidente con el denominado Cordel de la Pica y con la Vereda del Camino de Campo, a su paso por el municipio de Villar del Olmo.

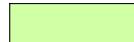
Madrid, a la fecha de la firma.



## PLANO ACTUACIÓN



**LEYENDA**

-  COLECTORES A RENOVAR
-  VEREDA DEL CAMINO DEL CAMPO
-  RAMAL DE LA VEREDA DEL CAMINO DEL CAMPO
-  DESCANSADERO DE GANADOS
-  CORDEL DE LA PICA